



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital
Ambiente

AUTO DE ARCHIVO No. 1007

La Subsecretaría General de la Secretaría Distrital de Ambiente –SDA

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por la Ley 99 de 1993, el Acuerdo Distrital 257 de 2006, el Decreto 561 de 2006, la Resolución 1826 del 27 de junio de 2007, en concordancia con el Decreto 357 de 1997 y considerando:

CONSIDERANDO:

Que en atención al radicado DAMA No. 26874 del 01 de agosto de 2005 y para verificar el cumplimiento del requerimiento No. 24679 del 25 de Octubre de 2005, el Grupo de Quejas y Soluciones Ambientales practicó visitas de seguimiento los días 31 de octubre y 05 de diciembre de 2006 a la construcción de las bodegas ubicadas en la carrera 85 D No. 51 – 65 de esta ciudad.

Con base en esta diligencia expidió el concepto técnico No. 9286 del 13 de Diciembre de 2006, mediante la cual se determinó: "...**SITUACIÓN ENCONTRADA:** En la segunda visita realizada se observa que han dado cumplimiento al requerimiento EE 24679 del 25 de octubre de 2005, puesto que han dado completo cerramiento a la obra y el material de trabajo se encuentra cubierto, además se indagó con los vecinos, quienes constatan que no presentan molestia, debido a que han tomados las medidas necesarias para el control del material particulado".

En consecuencia,

DISPONE:

ARTICULO UNICO: Archivar la documentación relacionada con el radicado DAMA No. 26874 del 01 de agosto de 2005, por presunta contaminación atmosférica por disposición de escombros.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE 11 0 JUL 2007


EDNA PATRICIA RANGEL BARRAGÁN
Profesional Especializado Grado 25 (E)
Subsecretaria General

Grupo de Quejas y Soluciones Ambientales:
Proyectó: Sandra P. Aceros T.
Revisó: José Manuel Suárez Delgado

Bogotá sin indiferencia